



Expediente No. 2014-405

**SECRETARIA JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
29 DE AGOSTO DE 2022**

Señora Juez, a su despacho el presente proceso ordinario promovido por **SANDRA TOBAR JIMENO** contra **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, informándole que las costas del proceso se encuentran debidamente aprobadas y la parte demandada presentó constancia de pago. Sírvasse proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
29 DE AGOSTO DE 2022**

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

i) De la constancia de pago.

Evidencia el despacho, memorial de 9 de mayo de 2022¹, mediante el cual la parte demandada aporta constancia de pago por valor de \$4.817.052, por concepto de costas del proceso, a favor de la parte demandante, a través de consignación realizada al Dr. MARCEL OROZCO PASTORIZO, apoderado de esta, lo cual resulta procedente colocar en conocimiento de la parte demandante.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante constancia de pago por valor de \$4.817.052, por concepto de costas del proceso, a favor de la parte demandante, a través de consignación realizada al Dr. MARCEL OROZCO PASTORIZO.

¹ Folio 791



SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior y ejecutoriada la presente decisión, vuelva el proceso al Despacho para proveer el trámite de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 30 DE AGOSTO DE 2022 SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 33
KAL